

RESOLUCIÓN PROVISIONAL, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022, DEL VICERRECTOR DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL, DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A LA LÍNEA 1.1.4. EXCELENCIA DE TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER

Con fecha 20 de diciembre de 2021 fue publicada en BOUCO la **Convocatoria de Incentivos a la 1.1.4 Excelencia de los Títulos Oficiales de Máster, comprendida en el III Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba**. Esta convocatoria fue aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 17 de diciembre de 2021, y se encuentra amparada en el Reglamento 48/2021, de Consejo de Gobierno, de 17 de diciembre de 2021, por el que se aprueban las Bases Reguladoras de la Submodalidad 1.1 Incentivos a los Títulos Oficiales de Máster, del Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba.

Una vez evaluadas las solicitudes presentadas por la Comisión de Evaluación, en su sesión de 18 de febrero de 2022, según los criterios de evaluación y asignación de los incentivos, establecidos en el artículo 5 de la referida Convocatoria y considerada la regulación de las cuantías de los incentivos establecida en el art. 4 de la misma, conforme a la propuesta que eleva esta Comisión, el Vicerrector competente en estudios de Posgrado,

RESUELVE

Primero.- Conceder los siguientes incentivos correspondientes a la Línea 1.1.4. Excelencia de los Títulos Oficiales de Máster:

MÁSTER	IMPORTE CONCEDIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Abogacía	2.872,37 €	31/12/2022	(1)
Administración y Dirección de Empresas (MBA)	2.234,91 €	31/12/2022	(1)
Agroalimentación	2.761,92 €	31/12/2022	(1)
Agroecología. Un enfoque para la sustentabilidad rural	1.558,32 €	31/12/2023	(1)
Asesoría Jurídica de Empresas	2.000,00 €	31/12/2022	
Avances en Ciencias Gastronómicas	1.000,00 €	31/12/2022	(1)
Biotecnología	2.687,13 €	31/12/2022	(1)
Cinematografía	2.833,24 €	31/12/2022	(1)
Comercio exterior e internacionalización de empresas	2.467,98 €	31/12/2023	(1)
Cultura de paz, conflictos, educación y derechos humanos	2.354,49 €	31/12/2023	(1)
Educación Ambiental	1.443,52 €	31/12/2022	(1)
Educación Inclusiva	3.014,12 €	31/12/2022	(1)

Código Seguro De Verificación:	r8eTq+ppzjBM04V4bNF9mQ==	Fecha	23/02/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Manuel Medina Canalejo		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/r8eTq+ppzjBM04V4bNF9mQ==	Página	1/3





Electroquímica. Ciencia y Tecnología	1.323,51 €	31/12/2022	(1)
Empleo. Estrategias y Gestión de Servicios y Políticas Territoriales de Empleo	1.739,21 €	31/12/2022	(1)
Energías renovables distribuidas	2.491,90 €	31/12/2022	
Español: Lengua, Literatura, Historia o Enseñanza	4.174,25 €	31/12/2022	(1)
Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial	2.227,95 €	31/12/2022	(1)
Estudios Ingleses Avanzados (Lingüística Cognitiva/Literatura) y Educación Bilingüe	1.100,00 €	31/12/2023	
Geomática, teledetección y modelos espaciales aplicados a la gestión forestal	3.005,43 €	31/12/2022	(1)
Gestión Ambiental y Biodiversidad	2.554,95 €	31/12/2023	(1)
Gestión del Fuego en Paisajes Forestales	1.822,69 €	31/12/2022	(1)
Inteligencia Computacional e Internet de las Cosas	1.678,33 €	31/12/2023	(1)
Investigación Biomédica Traslacional	2.909,77 €	31/12/2022	(1)
Investigación y Análisis del Flamenco	1.725,29 €	31/12/2023	(1)
Medicina Deportiva Equina	2.708,00 €	31/12/2022	(1)
Nutrición Humana	2.387,97 €	31/12/2022	(1)
Pluralismo Religioso: Judíos, Griegos y Árabes desde la Tardoantigüedad a la Edad Moderna	2.669,74 €	31/12/2022	(1)
Prevención de riesgos laborales	2.000,00 €	31/12/2022	
Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	6.000,00 €	31/12/2022	
Protección Vegetal	1.090,44 €	31/12/2022	(1)
Psicología Aplicada a la Educación y el Bienestar Social	3.092,39 €	31/12/2023	(1)
Psicología General Sanitaria	4.000,00 €	31/12/2022	
Química Aplicada	2.060,98 €	31/12/2022	(1)
Representación y diseño en ingeniería y arquitectura	1.000,00 €	31/12/2022	
Salud Pública Veterinaria	1.650,50 €	31/12/2022	(1)
Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos	3.188,06 €	31/12/2022	(1)
Tecnologías Avanzadas de Materiales para la Construcción Sostenible	1.260,90 €	31/12/2022	(1)
Traducción especializada (Inglés/Francés/Alemán-Español)	4.200,00 €	31/12/2023	
Transformación digital del sector agroalimentario y forestal (DIGITAL-AGRI)	3.757,68 €	31/12/2022	(1)

(1) Importe concedido inferior al solicitado. Debe reformular.

Código Seguro De Verificación:	r8eTq+ppzjBM04V4bNF9mQ==	Fecha	23/02/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Manuel Medina Canalejo		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/r8eTq+ppzjBM04V4bNF9mQ==	Página	2/3



Los incentivos a cuenta otorgados a los títulos beneficiarios, conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria del Reglamento 48/2021, de Consejo de Gobierno, serán deducidos de las cantidades que definitivamente se concedan de acuerdo con esta Convocatoria.

En los gastos destinados a la financiación de becas o ayudas, hay que considerar que éstas se deberán regir por un Reglamento de Bases Regulatoras aprobado por Consejo de Gobierno y su convocatoria específica, la normativa propia de la UCO, la normativa aplicable a las administraciones públicas según la materia, la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por el resto del ordenamiento jurídico que le resulte de aplicación.

Segundo.- Instar a las personas que ejerzan la coordinación de los títulos beneficiarios, a la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones al incentivo otorgable, en los casos que el importe del incentivo de esta resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, conforme a lo establecido a la Base Regulatora Novena del Reglamento 48/2021, de Consejo de Gobierno.

En todo caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad del incentivo, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

Para la reformulación de las solicitudes, se dispone de un plazo de diez días hábiles, desde la publicación de esta Resolución. Las mismas se presentarán telemáticamente en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es/> mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a **MÁSTERES OFICIALES** y acompañada de la solicitud y del modelo de reformulación disponible en la aplicación de la web del IDEP a través del siguiente enlace: <https://www.uco.es/idep/aplicaciones/programa-propio/>

Tercero. – Disponer un plazo de diez días hábiles, desde la publicación de esta Resolución, para la formulación de alegaciones por parte de los solicitantes.

Las alegaciones se presentarán telemáticamente en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es/> mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a **MÁSTERES OFICIALES**.

Cuarto. - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Luis M. Medina Canalejo
Vicerrector de Cultura, Comunicación y Proyección Social

Código Seguro De Verificación:	r8eTq+ppzjBM04V4bNF9mQ==	Fecha	23/02/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Manuel Medina Canalejo		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/r8eTq+ppzjBM04V4bNF9mQ==	Página	3/3

